

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 039-2021,
PROCESO MCO-MQ-AZLD-032-2021, "ADOQUINADO CALLE E9 BARRIO
COLLALOMA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CALLE JOAQUÍN PAREJA Y PASAJE
N65C, BARRIO 12 DE ABRIL, PARR. COMITÉ DEL PUEBLO AZLD"**

A los 07 días del mes de diciembre de 2021, comparecen, por una parte, los señores Arq. Edison Cuaical, Administrador del Contrato, Ing. Daniel Tafur, Técnico no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra FERVESAL CONSTRUCCIONES S.C.C. - Ing. José Luis Fernández, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Patricio Armas Yánez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 039-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-032-2021, celebrado el 7 de octubre de 2021, FERVESAL CONSTRUCCIONES S.C.C. - Ing. José Luis Fernández, se comprometió a ejecutar la Obra: "ADOQUINADO CALLE E9 BARRIO COLLALOMA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CALLE JOAQUÍN PAREJA Y PASAJE N65C, BARRIO 12 DE ABRIL, PARR. COMITÉ DEL PUEBLO AZLD", por el monto referencial de U.S. \$ 34.667,49 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA con 49/100), monto sin IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realizará mediante la presentación de la planilla única de liquidación por los trabajos ejecutados, debidamente aprobada por Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Patricio Armas como Fiscalizador de la obra y al Arq. Edison Cuaical C., como Administrador del Contrato.

1.04.- Con oficio S/N de 11 de octubre de 2021, el Contratista de la obra entrega al Administrador de Contrato la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.05 Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0166-M de fecha 11 de octubre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la

autorización para el inicio de obra.

1.06.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0220-O, de fecha 11 de octubre de 2021, dirigido al Contratista, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.07.- Con oficio No. S/N, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4051-E de fecha 15 de noviembre de 2021, recibido en Fiscalización el 17 de noviembre de 2021, el Contratista solicita se proceda con la recepción provisional de la obra.

1.08.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0094-M, de 22 de noviembre de 2021, Administrador de Contrato y Fiscalización solicitan la delegación del(a) Técnico(a) no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del acta de Entrega Recepción Provisional.

1.09.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0397-M, de 22 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal La Delicia designa como Técnico no Interviniente al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña

1.10.- En fecha 24 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción conjuntamente con el Contratista inspecciona la obra, indicando que se recibe la obra sin observaciones de orden técnico, únicamente corrección de pintura de bordillos. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 74-UZF-2021.

1.11.- Con oficio No. S/N, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4279-E de 23 de noviembre de 2021, recibido en Fiscalización el mismo día, el contratista ingresa la planilla única de liquidación, para revisión y aprobación

1.12.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0099-M, de 01 de diciembre de 2021, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1. La Administradora Zonal autoriza en el mismo documento y firma la Orden de Cambio No. 1 de este proceso, por una diferencia total de 5.474,78, correspondiente al -15.73%.

1.13.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.14.- El Administrador del Contrato arquitecto Edison Cuaical y el Fiscalizador ingeniero Patricio Armas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 24 de noviembre de 2021, informando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones técnicas, únicamente corrección de pintura de bordillos. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 74-UZF-2021. Los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, aparte de lo nombrado que se corregirá previo a la recepción definitiva.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en el presente contrato, mismos que se encuentran en la planilla resumen con la totalidad de los rubros contractuales ejecutados. No se requirió rubros nuevos.

RUBROS CONTRACTUALES EJECUTADOS

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLE E9, BARRIO COLLALOMA, PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO								
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	M	110.00	0.76	83.60	111.11	84.44
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	M3	174.00	4.16	723.84	226.15	940.78
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	M3	4,846.00	0.42	2,035.32	5,781.66	2,428.30
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	M3	124.00	12.58	1,559.92	124.31	1,563.82
5	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	M3	3,093.00	0.36	1,113.48	2,386.75	859.23
6	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f 'c=350Kg/cm2 . Incluye transporte, cama de arena y emporado.	M2	612.00	17.44	10,673.28	618.06	10,778.97
7	0900	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	M	53.00	13.30	704.90	24.10	320.53
8	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bm=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	226.00	18.77	4,242.02	89.96	1,688.55

9	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm ² h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	M	16.00	22.14	354.24	6.05	133.95
10	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO instalado, no incluye tubería	UNID.	2.00	233.44	466.88	2.00	466.88
11	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	M	7.00	21.43	150.01	3.80	81.43
12	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	UNID.	1.00	65.96	65.96	1.00	65.96
13	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m ² por metro lineal.	M	226.00	2.48	560.48	223.26	553.68
14	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	M	204.00	1.63	332.52	74.30	121.11
15	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	M3	13.00	7.24	94.12	6.74	48.80
16	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	M3	17.00	7.18	122.06	4.39	31.52
17	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE Altura promedio de murete 1 metro, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M2	10.00	16.67	166.70	4.62	77.02
18	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm ² SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	M3	10.00	125.34	1,253.40	5.61	703.16
19	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE Incluye Amoladora, hasta 10 cm de espesor	M	204.00	5.06	1,032.24	80.60	407.84
20	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA. Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.	M2	102.00	1.26	128.52	-	-
21	5601	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=180kg/cm ² 503(2) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte	M3	10.00	119.98	1,199.80	-	-
22	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada.	M3	10.00	13.81	138.10	-	-
23	5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO incluido desalojo 5km	M3	3.00	20.00	60.00	2.66	53.20
24	5115	DERROCAM.HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO 2 MARTILLOS Compresor + 2 martillos, no incluye desalojo	M3	2.00	55.25	110.50	1.36	75.14
25	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA, 711iiB	M	150.00	0.14	21.00	144.00	20.16
CONSTRUCCION DE BORDILLOS DE LA CALLE JOAQUÍN PAREJA Y PASAJE N65C								
26	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	M	104.00	0.76	79.04	185.59	141.05
27	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	M2	14.00	1.91	26.74	37.62	71.85
28	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA. Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.	M2	22.00	1.26	27.72	71.40	89.96
29	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	M3	571.00	0.42	239.82	378.71	159.06

30	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	M3	4.00	7.24	28.96	12.78	92.53
31	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	M3	4.00	7.18	28.72	3.54	25.42
32	0020	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC. 5Km TRANSP. Suelo selecto libre de materia orgánica, escombros, vibroapisonador.	M3	3.00	11.12	33.36	-	-
33	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE Altura promedio de murete 1 metro, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M2	9.00	16.67	150.03	11.69	194.87
34	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	M3	4.00	125.34	501.36	10.14	1,270.95
35	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bm=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	200.00	18.77	3,754.00	177.94	3,339.93
36	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bm=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	M	8.00	22.14	177.12	7.65	169.37
37	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	M	208.00	2.48	515.84	185.59	460.26
38	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES 606-2(1).	M	4.00	7.64	30.56	4.80	36.67
39	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m. Alumbrado público, reubicación área aledaña.	UNID.	1.00	241.10	241.10	1.00	241.10
40	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO Remocion escombros, mejorar suelo, sub-base 0.15m	M2	7.00	7.16	50.12	9.32	66.73
41	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	M2	26.00	1.36	35.36	23.77	32.33
42	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	M2	49.00	2.83	138.67	15.20	43.02
43	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA, f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	M	20.00	13.88	277.60	26.60	369.21
44	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm, Horm. simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	M2	34.00	14.71	500.14	38.97	573.25
45	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	UNID.	1.00	65.96	65.96	1.00	65.96
46	0683	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=35cm b=15cm, Incluye excavación y encofrado. Especificaciones MOP-001-F2002. 610-(1)f.	M	16.00	13.00	208.00	7.34	95.42
47	0164	POLIETILENO	M2	42.00	1.51	63.42	23.77	35.89
48	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada.	M3	4.00	13.81	55.24	5.84	80.65

49	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	M3	92.00	0.36	33.12	119.14	42.89
50	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA, 711iiB	M	90.00	0.14	12.60	70.50	9.87
TOTAL \$						34,667.49		29,212.71

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO	10/7/2021
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	10/12/2021
PLAZO	45 días
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	11/25/2021
INICIO REAL DE LA OBRA	10/12/2021
AMPLIACIÓN PLAZO	No existe
TERMINO REAL DE OBRA	11/15/2021

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto Contractual	34,667.49
Planilla Única de Liquidación de Rubros Contractuales	29,212.71
Planilla Única de Rubros Nuevos:	0.00
TOTAL PLANILLA UNICA	29,212.71
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	29,212.71
12% I.V.A.	3,505.53
SUB-TOTAL	32,718.24
Descuento Anticipo	0.00
Multa (No existen)	
TOTAL A LIQUIDAR	32,718.24

VALOR A LIQUIDAR: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS CON 24/100.

SEPTIMA: GARANTIAS

Según consta en Contrato No. 039-2021, CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

No se requiere garantía de buen uso de anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 039-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras.
Oficio del CONTRATISTA con el cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 74-UZF-2021.
Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato.
Planilla Única de Liquidación y Anexos.
Libro de Obra.
Fotografías del proceso.
Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
"LA DELICIA ":**

Ing. Wilson Daniel Tafur S.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Ing. José Luis Fernández
**FERVESAL CONSTRUCCIONES S.C.C.
CONTRATISTA**

Arq. Edison Cuaical Cevallos
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Patricio Armas Yáñez
FISCALIZADOR - OBSERVADOR